



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2021

**Ref. Liquidación patrimonial
Auto releva y designa liquidador
Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00764-00**

Revisado el trámite procesal, el Despacho dispone:

1. Agregar al diligenciamiento los comunicados provenientes de los diferentes despachos judiciales del país, los cuales a la fecha no han hallado procesos ejecutivos contra la deudora (*Archivos 015 al 054 del expediente digital*).
2. En atención a que el liquidador designado JAIRO ARTURO VARGAS RUÍZ, informó estar actuando en 8 asuntos, se dispone su relevo (*Archivos 010 y 011 del expediente digital*).
- 3°. En consecuencia, se designa como reemplazo al liquidador **MIGUEL NICOLAS CHAVES MALDONADO, identificado con C.C. No. 1.010.190.612**, quien hace parte de la lista de personas idóneas para el cargo elaborado por la Superintendencia de Sociedades conforme a lo ordenado por el artículo 47 del Decreto 2677 de 2012.

Secretaría comunique acerca de la designación al aludido liquidador, conforme el artículo 8 del Decreto 806 del 2020, informándole que debe posesionarse y ejercer el cargo encomendado¹, para lo cual debe atender lo dispuesto en el auto de apertura del presente asunto.

Se establece como **fecha para su posesión la hora 2:30 pm del día 10 de diciembre de 2021**, la cual puede ser realizada en las instalaciones del juzgado o a través de la plataforma teams, por secretaría remítasele el link para dicha audiencia.

Adviértasele al liquidador designado que el cargo es de forzosa aceptación, so pena de ser excluido de la lista, salvo que este incurso en las expresas circunstancias autorizadas por la Ley, las cuales deberá acreditar en el plenario mediante prueba documental idónea.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

¹ Para verificar los datos personales y de notificación del liquidador, obsérvese el documento adjunto a este proveído denominado “056HvLiquidadorDesignado”, que fue descargado de la página web oficial de la Superintendencia de Sociedades.



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DLGM

Decisión 1 de 1.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. **175** fijado hoy **26/11/2021** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbae7324cc94a113e77ce5b4c07d2620a952b41746dd2a8712af48d5becbadba**

Documento generado en 25/11/2021 05:40:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>